

La Inspección General de Seguridad distinguió a policías en San Rafael por su valor y dedicación

12/09/2024



La Inspección General de Seguridad (IGS) de Mendoza llevó a cabo una jornada de trabajo en San Rafael, en la que no solo sesionaron en el Centro de Congresos y Exposiciones, sino que además reconocieron a 12 efectivos policiales por su valor y dedicación en diversas situaciones de riesgo. El director de la entidad, Marcelo Puertas, destacó la importancia de estos reconocimientos y los temas centrales que se abordaron durante la sesión.

Puertas explicó al móvil de FM Vos 94.5 y de Diario San Rafael que la IGS “normalmente y periódicamente hacemos reuniones de directorio en Mendoza, pero también aprovechamos a sesionar en distintas delegaciones de la provincia, como en este caso en San Rafael. Lo hacemos una vez por mes en el este, oeste y sur, y esta es una oportunidad para no solo tratar los

expedientes que estamos investigando, sino también para felicitar y distinguir a efectivos policiales o penitenciarios que han excedido el cumplimiento de sus funciones en actos heroicos”.



En esta ocasión, 12 policías fueron distinguidos por su accionar en situaciones que, según Puertas, “excedieron las obligaciones y el cumplimiento de su deber”. Entre las intervenciones destacadas, mencionó: “Hemos felicitado a efectivos que asistieron en un parto en circunstancias de gravedad, a otros que salvaron a personas que habían caído con su vehículo en un canal de San Rafael, y a quienes auxiliaron a una persona con convulsiones epilépticas, aplicando maniobras de primeros auxilios”.

El director de la IGS enfatizó que los policías actuaron con rapidez y valentía en situaciones en las que podrían haber esperado la llegada de personal especializado, pero no lo hicieron debido a la urgencia de los casos: “En el caso del parto, los efectivos no esperaron a que llegara la ambulancia y asistieron a la mujer, logrando que el niño naciera en perfectas condiciones. En otro caso, intervinieron para salvar a personas que habían caído con su vehículo en un curso de agua, poniéndose en riesgo para sacarlas del canal. Estas son

todas actividades que no están dentro de la capacitación formal de un policía, pero que, no obstante, actuaron en virtud de la urgencia y salvaron vidas”.

Puertas también aclaró que estos reconocimientos, aunque no implican una compensación económica directa, tienen un impacto positivo en la carrera profesional de los efectivos distinguidos: “Estas distinciones se suman a su currículum y a su orden de mérito, lo que puede tener implicancias cuando se proponen ascensos. Las felicitaciones, capacitaciones y distinciones suben puntos en las órdenes de mérito, lo que les da ventaja sobre otros compañeros que también están inscriptos para ascender”.



Además de las distinciones, la IGS abordó varios temas clave durante su sesión en San Rafael, relacionados con las investigaciones sobre posibles irregularidades en el accionar de los efectivos. Puertas subrayó que, aunque la mayoría de los policías y penitenciarios cumplen con su deber, existen “pequeños bolsones” que cometen faltas y son investigados: “Afortunadamente no es una condición generalizada. Son pequeños grupos que cometen faltas, muchas veces debido a circunstancias específicas. Nuestro trabajo es investigarlos y garantizar que no haya impunidad en casos de violencia de

género o institucional, que son temas que afectan tanto a los efectivos como a la sociedad en general”.

El director de la IGS también mencionó al nuestro móvil que la violencia institucional y de género son áreas en las que aún se debe avanzar, tanto en la capacitación de los efectivos como en la concientización social: “Son circunstancias que debemos seguir abordando no solo en lo que respecta a la formación de los policías, sino también como sociedad. Debemos esforzarnos para erradicar estos signos de violencia”.

En cuanto al consumo de sustancias no permitidas por parte de efectivos policiales o penitenciarios, Puertas explicó que el debate se centra en cómo tratar a aquellos que tienen problemas de adicción: “Hay una discusión sobre si se debe sancionar o no a un adicto. El problema no es el consumo en sí, sino cuando este deriva en una relación con delincuentes o traficantes. En esos casos, sí se considera una falta grave”.



Finalmente, Puertas destacó la importancia del trabajo conjunto entre las distintas fuerzas de seguridad y la IGS para garantizar el correcto accionar de los efectivos y proteger tanto a los ciudadanos como a los propios policías: “Nuestro objetivo es investigar y sancionar a quienes cometen irregularidades, pero también reconocer a aquellos que, con su

valentía y compromiso, van más allá de lo que exige su deber”.